

Orden del día

Primero.—Autorización al órgano de Administración de la sociedad para formalizar escritura pública de hipoteca sobre los bienes inmuebles de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general extraordinaria y a pedir y obtener la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Pollença, 7 de marzo de 2007.—La Administradora única, Christa María Schallock.—14.310.

POLO CAPITAL, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Polo Capital, SICAV, S. A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará a las doce treinta horas del día 9 de mayo de 2007 en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria, y el día 10 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Información sobre comisiones.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—Ricardo Polo Hottenrott, Secretario del Consejo de Administración.—15.434.

PRECAL, S. A.*Convocatoria Junta general accionistas*

El órgano de administración de «Precal, Sociedad Anónima, Prefabricados y Calderería», de conformidad

con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao, en primera convocatoria, el día 28 de abril de 2007, a las doce horas, en la sede sita en Bilbao, c/ María Díaz de Haro, 10 bis-4-16, y, en segunda convocatoria, el día 30 de abril de 2007, en el mismo local y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, de la sociedad, así como de la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ratificación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales referidas al ejercicio cerrado correspondiente de 2005.

Tercero.—Delegación de facultades en el órgano de administración de la sociedad, incluida la de sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anterior acuerdos, así como para su elevación a públicos, en los más amplios términos.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo a los artículos 112 y 212 Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o envío gratuito de la documentación que se somete a aprobación.

Galdakao, 19 de marzo de 2007.—El Administrador único, Blas Barrio Jares.—15.367.

**PREFABRICADOS UNIVERSAL, S. A.
(PRUNISA)**

Aclaración de la convocatoria de Junta general extraordinaria de esta sociedad a celebrar el próximo día 23 de abril de 2007, publicada en el BORME número 55, de fecha 19 de marzo de 2007

El punto único del orden del día publicado, presenta el siguiente error mecanográfico:

Donde dice: «propuesta de aumento de su capital a la cantidad de 449.017,50 euros», debe decir: «propuesta de aumento de su capital en la cantidad de 449.017,50 euros».

Error que se salva por el presente, haciéndose constar que el resto del referido anuncio recoge con exactitud los términos de la Convocatoria.

El Rosario, 22 de marzo de 2007.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Eugenio Piqué González.—16.319.

PROYECTO 51, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el día 18 de diciembre de 2006, con las formalidades y requisitos necesarios, ha tomado entre otros, el acuerdo de transformarse en sociedad limitada.

Madrid, 3 de marzo de 2007.—El Presidente, Javier Capellán Nadal.—14.998. 1.ª 26-3-2007

**PUERTAS Y VENTANAS
LA COMUNIDAD,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 928/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Enrique Romano Chalela

contra la empresa Puertas y Ventanas La Comunidad, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha de 2007 por la que se declara a la ejecutada Puertas y Ventanas La Comunidad, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 8.144,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—14.456.

**QUALITA SOLUTIONS
& CONSULTING, S. L.**

Se convoca a los socios a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en avenida de les Corts Catalanes, números 5-7, primera planta, edificio SC Trade, de Sant Cugat del Vallés, el día 10 de abril de 2007, a las dieciséis horas, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aumentar del capital social en la cantidad de cien mil euros (100.000,00 euros), por aportación dineraria, mediante la creación de 100.000 nuevas participaciones sociales, números 73.201 al 173.200, ambas inclusive, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Segundo.—Modificar en su consecuencia del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Trasladar el domicilio social de la sociedad.

Cuarto.—Modificar en su consecuencia del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de información que corresponde a todos los socios acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, según el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y que al amparo de lo dispuesto en el artículo 71 de la misma Ley, están a disposición de los socios en el domicilio social desde el día de hoy el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Barcelona, 12 de marzo de 2007.—El Administrador único, Ricardo Solé González.—14.987.

**RAMÓN GÓMEZ ZUAZUA
(CAFETERÍA ANDRA MARI)***Insolvencia provisional*

En resolución dictada con fecha de hoy en los autos de ejecución n.º 82/2006, seguida en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de Lucía Mosquera Varela, frente a Ramón Gómez Zuazua (Cafetería «Andra Mari»), aparece la siguiente parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 2.131,23 euros de principal y 426 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Ramón Gómez Zuazúa (Cafetería «Andra Mari»), sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 7 de marzo de 2007.—María Luisa Linaza Viñandi, Secretaria Judicial.—14.391.

REBEAL, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta extraordinaria universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el 27 de febrero de 2007, acordó